

# BUENOS AIRES, 7 de diciembre de 2016

VISTO el Expediente Nº S02:0115569/2016 del registro de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO de TRANSPORTE, y los Decretos Nº 1.023/2001 y Nº 1030/2016, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN VIAL, para la ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES Y SOMBRILLAS PARA PUESTOS DE OPERATIVOS VIALES.

Que mediante Disposición ANSV N° 571/2016, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a efectuar la convocatoria para la Contratación mencionada "ut supra", bajo el régimen de Contratación Directa por compulsa abreviada por monto.

Que se ha difundido la convocatoria a presentar ofertas con el plazo de antelación estipulado por el artículo 40° del Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Nº 1030/2016.

Que con fecha 18 de noviembre de 2016, se procedió a realizar el Acto de Apertura, en el que se recibieron: para el RENGLÓN Nº 1 mediante Sobre Nº 1 la oferta de la firma SURMONTER S.R.L. (CUIT 30-71460427-5) por la suma de



PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 329.337,00) IVA Incluido, y mediante sobre N° 2 la oferta de la firma EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT 33-65690509-9) por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 561.000,00) IVA incluido; y para el RENGLON N° 2 mediante sobre N° 2 la oferta de la firma EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT 33-65690509-9) por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 236.000,00) IVA incluido.

Que mediante Dictamen de Evaluación Nº 38/2016 de fecha 30 de noviembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas se expidió, recomendando asignar para el RENGLÓN Nº 1 Orden de mérito Nº 1 a la oferta presentada por la firma SURMONTER S.R.L. (CUIT 30-71460427-5) por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$329.337,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente; y Orden de mérito Nº 2 a la oferta presentada por EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT 33-65690509-9) por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$561.000,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en el mencionado Dictamen, se recomendó desestimar la oferta presentada por la firma EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT 33-65690509-9) para el RENGLON Nº 2, por considerarse inconveniente por razones



de precio, al haberse excedido ampliamente el presupuesto estimado para el mencionado RENGLÓN.

Que la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN VIAL, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL han tomado la intervención que les compete.

Que el suscripto resulta competente en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 7º inciso b) de la Ley Nº 26.363 y artículo 9º incisos d) y e) del Anexo al Decreto 1030/16.

Por ello.

#### **EL DIRECTOR EJECUTIVO**

# DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

## **DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento de la Contratación Directa N° 24/2016 para la ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES Y SOMBRILLAS PARA PUESTOS DE OPERATIVOS VIALES, que tramita por el presente Exp-S02:0115569/2016.

**ARTÍCULO 2º.-** Desestímese la oferta presentada por la empresa EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT 33-65690509-9) para el RENGLON Nº 2, por considerarse inconveniente por razones de precio, al haberse excedido ampliamente el presupuesto estimado para el mencionado RENGLÓN.

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



ARTÍCULO 3º.- Adjudíquese la Contratación Directa N° 24/2016 para el RENGLON Nº 1 a la firma SURMONTER S.R.L. (CUIT 30-71460427-5) por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 329.337,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente

**ARTÍCULO 4º.-** Asígnese para el RENGLÓN Nº 1, Orden de mérito Nº 2 a la oferta presentada por EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT 33-65690509-9) por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 561.000,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**ARTÍCULO 5º.-** El gasto que demande la presente contratación será atendido con cargo a la Partida Presupuestaria específica.

ARTÍCULO 7º.- Registrese, comuniquese y archivese.

**DISPOSICIÓN Nº 662/2016**